

ACUERDO de 11 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Puerto de la Toba GR-50012-CAY, núm. UP 45, en el término municipal de Albuñuelas (Expte. ocupación 43/02). (PP. 988/2003).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97 de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial del monte público Puerto de la Toba GR-50012-CAY, núm. 45 del CUP, en el término municipal de Albuñuelas, promovido por Hnos. Ruiz Salas, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica.
- Características de la ocupación: Ocupación parcial de monte público con 6 apoyos.
- Solicitante: Hnos. Ruiz Salas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 11 de marzo de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Guadahornillos núm. JA-10004, término municipal de La Iruela (Jaén). (PP. 1224/2003).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que la Comunidad de Regantes «La Parrilla» con CIF núm. G-23402852, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una tubería de riego» en el monte «Guadahornillos», núm. JA-10004, término municipal de La Iruela (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Comunidad de Regantes La Parrilla, C/ Martínez Falero, núm. 36. 23470 Cazorla (Jaén).

El Delegado (P.V. Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 15 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Rodríguez Amador, Sebastián y doña Colorado González, Dolores.

Acuerdo de fecha 15 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rodríguez Amador, Sebastián y doña Colorado González, Dolores, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Revocación de la resolución de Desamparo de fecha 2 de abril de 2003 del menor T.R.C., expediente núm. 29/01/0115/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de abril de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 8 de abril de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre procedimiento de Inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2000, en relación con la entidad Alicatados Rogu, S.L. (CIF B-41639220). (PP. 1399/2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 5 de marzo de 2003, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Alicatados Rogu, S.L. (CIF B-41639220), con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2000, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en C/ Caracas núm. 1 Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se

le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, C/ Tomás de Ibarra, núm. 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Inspector Regional de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 7 de abril de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 1644/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Canava Electrónica, S.A.

CIF/NIF: A23215353.

Procedimiento: Notificación de señalamiento de bienes.

Interesado: Competrol, S.A.

CIF/NIF: A18292169.

Procedimiento: Liquidaciones en ejecutiva. Certificados números 0299042707918, 0299009315028, 0299009315017, 0199030648997 y 0199030649000.

Interesado: Distribuciones Europeas de Lic.

CIF/NIF: B29685484.

Procedimiento: Notificación de señalamiento de bienes.

Interesado El Pipi e Hijos, S.L.

CIF/NIF: B23049463.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103088917532 número de certificación 0399013351359.

Interesado El Pipi e Hijos, S.L.

CIF/NIF: B23049463.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103088924638 número de certificado 0399013351360.

Interesado El Pipi e Hijos, S.L.

CIF/NIF: B23049463.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610103088917521 número de certificado 0399013351349.

Interesado: Promoción y Gestión de Edificaciones S.A.
CIF/NIF: A29031499.

Procedimiento: Requerimiento para otorgar escritura. Finca 2.817/A.

Interesado: La Meridiana, S.A.

CIF/NIF: A29012648.

Procedimiento: Requerimiento para otorgar escritura. Fincas 3.846/A, 3.850/A, 3.554/A y 3.149/B.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 7 de abril de 2003.- El Inspector Adjunto a la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, para notificar actos administrativos de la entidad Mármoles Castaño, S.L. (PP. 1408/2003).

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la AEAT de Almería, en horario de 9 a 14 horas, sita en Paseo de Almería núm. 69-6.^a planta, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986 de 25 de abril (BOE 14 de mayo de 1996).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Mármoles Castaño, S.L. NIF B04-233011, con domicilio en Pg. Industrial Rubira Sola s/n-04867 Macael.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.